

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 52/2017.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 3 de octubre de 2017.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia médica entre los días 4 y 6 de octubre de 2017;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

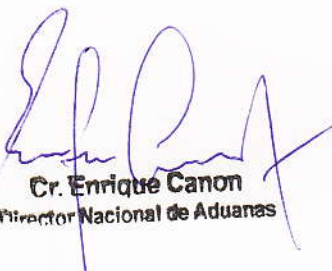
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°.- Encargar entre los días de 4 a 6 de octubre de 2017 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera, Robert Dorado, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°.- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

R/G 52/2017

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy